

# **PRESENTACIÓN LIBRO SOBRE LOS COLOQUIOS DE LA CONTROVERSIAS DEL ESEQUIBO**

**DR. HÉCTOR FAÚNDEZ LEDESMA \***

---

\* Individuo de número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Profesor Titular en la Universidad Central de Venezuela. Abogado Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, con 'distinción máxima', de la Universidad de Chile. Diplomado en Derecho Internacional y Comparado de los Derechos Humanos, Estrasburgo, Francia; Master en Leyes (LL.M.), Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard; Doctor of Philosophy (PhD.), King's College, Universidad de Londres.

Dr. Luciano Lupini,  
Primer Vice Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales,  
Distinguidos académicos,  
Señoras y señores,  
Amigos todos.

Desde su fundación, en 1915, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales ha estado pendiente de la controversia del Esequibo, y ha reivindicado los derechos e intereses de Venezuela en la zona en disputa. Fue Carlos Álamo Ybarra quien, en 1938, en su trabajo de incorporación como miembro de número de la Academia, puso en la agenda de esta corporación un minucioso estudio sobre las *Fronteras de Venezuela con la Guayana Británica*, subrayando los aspectos históricos más resaltantes de esta controversia.

En 1981, junto con la Academia de la Historia, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales organizó un ciclo de conferencias sobre la controversia del Esequibo. Dicho ciclo de conferencias fue el punto de partida de un amplio debate nacional sobre uno de los asuntos más persistentes y más dolorosos durante nuestra existencia como Estado independiente. En 1983, bajo la coordinación del Académico Tomás Enrique Carrillo Batalla, la Academia de Ciencias Políticas recopiló todas esas conferencias, a veces elaboradas en forma de un trabajo más extenso -incluyendo mapas y documentos-, y las publicó, en formato de libro, con el título *La reclamación venezolana sobre la Guayana Esequiba*, del cual ha habido dos reimpresiones.

A través de comunicados públicos, sistemáticamente, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales ha manifestado su posición respecto

de la reclamación del Esequibo, su convicción de que Venezuela debía comparecer en el procedimiento incoado ante la Corte Internacional de Justicia, representada por un equipo de profesionales -venezolanos y extranjeros- altamente calificados, convencidos de que nos asisten la razón y la justicia, y preparados para hacer valer, en forma adecuada, los argumentos de Venezuela en cuanto al objeto de la controversia: la nulidad del laudo de París, y los títulos de Venezuela que le permiten reclamar la plena soberanía sobre el territorio en disputa.

Una vez interpuesta la demanda de Guyana, fiel a su compromiso con Venezuela y la defensa de sus intereses, particularmente cuando éstos se refieren a la integridad territorial de la Nación, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales ha seguido pendiente de esta controversia, advirtiendo de los peligros que nos acechan, destacando las oportunidades que tenemos por delante, y aportando lealmente sus conocimientos y sus capacidades en un asunto que le concierne a todos los venezolanos. Con ese propósito, entre el 6 de mayo de 2021 y el 21 de abril de 2022, la Academia de Ciencias Políticas y Sociales organizó un ciclo de coloquios sobre la controversia del Esequibo. En doce jornadas, de la mano de profesionales altamente calificados, venezolanos y extranjeros, se analizó los distintos ángulos y particularidades de esta controversia.

Entre los juristas extranjeros, tuvimos la suerte de contar con el generoso aporte intelectual de Ricardo Abello (Colombia), Antonio Remiro Brotóns (España), Jorge Cardona Llorens (España), Allan Estrada Morales (Guatemala), Luis García-Corrochano (Perú), Silvina González Napolitano (Argentina), Orlando Guerrero Mayorga (Nicaragua), Salvador Herencia Carrasco (Canadá), Carlos Jiménez Piernas (España), y Mónica Pinto (Argentina). Es oportuno destacar que el profesor Brotóns es uno de los asesores de Venezuela en esta controversia.

Entre los venezolanos, además de juristas, contamos con el aporte inapreciable de historiadores, diplomáticos, internacionalistas, politólogos, economistas, ingenieros, geógrafos, un capitán de navío, y representantes de organizaciones de la sociedad civil. Entre los juristas, además de especialistas en Derecho Internacional, también participaron destacados expertos en Derecho Constitucional y un profesor de Derecho privado. Entre los expertos en Derecho Internacional, deseo destacar -de manera muy especial- el nombre del Embajador Víctor Rodríguez

Cedeño, que durante largos años fue miembro de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, y que participó activamente a lo largo de todas estas jornadas. Todos ellos, cada uno dentro de su especialidad, hicieron gala de un razonamiento riguroso, que se ocupó de cada uno de los aspectos de esta controversia. No hubo espacio para el diletantismo o para la improvisación.

En la primera jornada, luego de unas palabras de apertura de Julio Rodríguez Berrizbeitia, en su condición de presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, intervinieron los académicos Luis Cova Arria, Gabriel Ruan Santos, Humberto Romero-Muci, Eugenio Hernández Bretón y Carlos Ayala Corao, para referirse al papel que le ha correspondido jugar a la Academia en la defensa del territorio en disputa.

La segunda jornada estuvo dedicada a la formación de la República y al territorio venezolano en las distintas constituciones de Venezuela, poniendo de relieve que, hasta el momento en que se dictó el laudo de París, la región situada al oeste del río Esequibo siempre formó parte de Venezuela. El panel de expertos estuvo conformado por los destacados constitucionalistas y académicos Allan Brewer-Carías, Carlos Ayala Corao, Cecilia Sosa Gómez, y Jesús María Casal.

El tercer coloquio se ocupó de analizar los antecedentes de esta controversia. Para ello, se contó con la valiosa participación de los historiadores Manuel Donís y Edgardo Mondolfi Gudat, además de las intervenciones del profesor Eloy Torres (diplomático de carrera), y del internacionalista Rajivh Morillo Dáger, siempre bien provisto de sus mapas.

La cuarta jornada estuvo dedicada al examen del compromiso arbitral de 1897, de las reglas estipuladas por las partes, y de los títulos históricos respecto del territorio en disputa a que allí se hace referencia, y que debían ser considerados por el Tribunal arbitral. En esta ocasión, intervinieron Luis García-Corrochano (Perú), presidente del Comité Jurídico Interamericano, quien se refirió a algunos aspectos teóricos del arbitraje, Allan Estrada Morales (Guatemala), quien expuso sobre la disputa por el territorio de Belice, y los venezolanos Gabriel Ruan Santos, Asdrúbal Aguiar, y Claudio Briceño, quienes disertaron sobre distintos aspectos de los títulos alegados por Venezuela respecto del territorio del Esequibo.

El laudo arbitral del 3 de octubre de 1899 y el memorándum Mallet-Prevost fueron el tema a tratar en el quinto coloquio. Para ello, se contó con la inestimable participación de los académicos Rafael Badell Madrid y Carlos Ayala Corao, y la profesora Milagros Betancourt. Hace cuarenta años, siendo profesor de Derecho Internacional Público en la UCAB, el Dr. Badell fue el impulsor de un juicio simulado sobre la controversia del Esequibo, al que tuvo la generosidad de invitarme a participar. Carlos Ayala, a sus dotes de constitucionalista, une la circunstancia de que, en las postrimerías del siglo pasado, durante cuatro años, le correspondió ser el facilitador de Venezuela ante el Buen Oficiante designado por el Secretario General de las Naciones Unidas en el caso del Esequibo. Milagros Betancourt, hoy profesora de Derecho Internacional Público, durante muchos años, fue parte del servicio exterior de Venezuela. Las certeras exposiciones de estos tres panelistas entraron de lleno en uno de los puntos medulares de esta controversia.

La sexta jornada de esta serie de conferencias versó sobre el Acuerdo de Ginebra y la demanda de Guyana. En dicha ocasión, el panel de expositores estuvo conformado por el profesor español Antonio Remiro Brotons y los venezolanos Emilio Figueredo, Sadio Garavini, Carlos Romero, y Juan Carlos Sainz. El Acuerdo de Ginebra es el instrumento jurídico del que se ha aferrado la Corte para sostener que tiene competencia para conocer de este caso; siendo así, el Derecho aplicable a esta controversia tendrá que ser el que se deriva de dicho tratado. Para ello, nada mejor que las reflexiones de dos juristas expertos en Derecho Internacional Público (Brotons y Sainz Borgo), un diplomático que sirvió como Embajador de Venezuela en Guyana (Sadio Garavini), y un politólogo (Carlos Romero).

La demanda de Guyana, la competencia de la Corte Internacional de Justicia para conocer de ella, y las opciones de Venezuela, fueron el objeto del séptimo ciclo de conferencias. Los expositores fueron el jurista español Jorge Cardona Llorens, quien abordó los aspectos teóricos de la competencia de la Corte, el jurista venezolano Víctor Rodríguez Cedeño, el Embajador Sadio Garavini, y el internacionalista Kenneth Ramírez.

La competencia de la Corte Internacional de Justicia para dictar medidas provisionales fue abordada en la octava jornada de este ciclo

de conferencias. Silvina González Napolitano, de Argentina, desarrolló el marco teórico, Carlos Jiménez Piernas, de España, se ocupó de la práctica de la CIJ en materia de medidas provisionales, Salvador Herencia Carrasco, de la Universidad de Ottawa, ilustró el tema refiriéndose a las medidas provisionales adoptadas por la Corte en el caso de *Gambia c. Myanmar*, Mónica Pinto, de Argentina, comentó el caso de las papeleras que se había proyectado construir en el margen oriental del río Uruguay, en el caso *Argentina c. Uruguay*, Jorge Luis Fuguett se refirió a la explotación económica y a los daños ecológicos causados en el territorio del Esequibo, y Héctor Faúndez Ledesma disertó sobre la pertinencia de medidas provisionales en el caso *Guyana c. Venezuela*.

La competencia de la Corte Internacional de Justicia respecto de lo que ella llama “la cuestión conexa” con el arreglo definitivo de la controversia sobre la frontera entre Guyana y Venezuela fue el tema de la novena jornada de esta serie de coloquios. En ella participaron como expositores los expertos en Derecho Internacional Asdrúbal Aguiar Aranguren, Víctor Rodríguez Cedeño, y Héctor Faúndez Ledesma.

Si bien la Corte Internacional de Justicia ha excluido referirse a la frontera marítima, siendo evidente que cualquier sentencia que dicte la Corte tendrá un efecto directo en la proyección de la frontera terrestre en los espacios marinos y submarinos adyacentes al territorio en disputa, la décima jornada abordó el tema de la plataforma continental y la frontera marítima entre Guyana y Venezuela. Los expositores fueron la geógrafa Josmar Fernández, el profesor de Derecho Internacional Jesús Ollarves, y el Capitán de Navío Pablo Cohen.

Puesto que el objeto de la demanda es que la CIJ declare la validez del laudo, y puesto que éste es el primer punto que tendrá que abordar la Corte, la penúltima jornada de este ciclo de conferencias estuvo dedicada a la nulidad o validez del laudo de París. Los expositores fueron el jurista nicaragüense Orlando Guerrero Mayorga, que disertó sobre la aquiescencia de Nicaragua en el caso del laudo arbitral del rey de España, el jurista colombiano Ricardo Abello, que se ocupó de los aspectos teóricos de la nulidad de un laudo arbitral en el Derecho Internacional, y los juristas venezolanos Víctor Rodríguez Cedeño y Héctor Faúndez Ledesma, que se refirieron a las razones por las que el laudo de París es nulo.

El último coloquio de esta serie de conferencias estuvo dedicado a examinar los aspectos económicos, políticos y estratégicos que plantea esta controversia. Para ello, se contó con la valiosa participación del economista y experto petrolero José Toro Hardy, el ingeniero Eduardo Páez Pumar, y el politólogo Ricardo De Toma. Concluidas sus exposiciones, correspondió al académico Allan Brewer-Carías -uno de los juristas más notables de Venezuela e Iberoamérica, y un profundo conocedor de la formación de la República y su territorio- presentar las conclusiones generales del evento, que, en lo sustancial, ponen de relieve los títulos históricos de Venezuela sobre el territorio en disputa, señalan las irregularidades cometidas por el Tribunal arbitral, y las razones por las que el laudo es nulo.

Durante estas jornadas, no hubo chauvinismo ni afirmaciones fantásticas, carentes de fundamento, sino una reflexión seria sobre el objeto de la controversia. Hubo una argumentación lógica, que el lector sabrá valorar, y que la Corte Internacional de Justicia debería tener en cuenta.

Venezuela ya se ha incorporado al procedimiento ante la Corte. En lo inmediato, está pendiente que ésta decida sobre la excepción preliminar de inadmisibilidad de la demanda, planteada por Venezuela. Si ésta es desestimada, Venezuela deberá presentar su contra-memoria con los argumentos que le asisten en este caso. Ocurrido lo anterior, la Corte convocará a las partes a una audiencia pública, para que cada una de las partes presente su caso. Probablemente, dentro de unos 3 años, o un poco más, habrá una sentencia sobre los méritos de esta controversia, que ya está cercana a cumplir dos siglos. El tiempo está corriendo para que los abogados de Venezuela hagan su tarea. Hace cuatro años y medio que Guyana introdujo su demanda, y ese trabajo ya debería estar hecho. Siendo éste un asunto del mayor interés nacional, sería bueno que ese trabajo se compartiera con el país, que se nos dijera cuál es la estrategia, y cuáles son los argumentos de fondo que se están manejando por los abogados de Venezuela. No conocemos ni la memoria de Guyana, ni el escrito de excepciones preliminares que se ha presentado a la Corte, ni el equipo de expertos venezolanos que está trabajando en este caso. Éste no es un asunto para aficionados, y esperamos estar en buenas manos. Pero éste no puede ser un secreto de Estado, que no se

pueda compartir con el resto de los venezolanos; después de todo, la sentencia que dicte la Corte será pública, y afectará a la Nación como un todo. La Academia ha sido generosa con el gobierno nacional, no sólo alertando sobre los riesgos que tenemos por delante y exponiendo su posición a través de diversos comunicados, sino participando, de manera franca y leal, en las reuniones a las que se nos ha convocado. Pero no hemos recibido el mismo trato, y tenemos razones para temer que las cosas no se están haciendo bien, o que no se están haciendo en absoluto.

Sería lamentable que, por torpeza o ignorancia de quienes tienen la misión de defender los intereses de Venezuela, éstos no supieran reclamar lo que son nuestros derechos, y que la Corte Internacional de Justicia fallara de una manera distinta a la que en justicia corresponde. No habrá una nueva oportunidad para que se enmiende una aberración jurídica e histórica, cometida mediante un acto absolutamente arbitrario y contrario al Derecho Internacional. No podemos desperdiciar esta oportunidad, dejando este asunto en manos de aficionados, o abordando esta tarea con quienes carecen de la convicción de que la justicia está de nuestra parte. Tenemos que hacerlo bien. De lo contrario, mañana el país se lo reclamará a quienes hoy tienen las riendas de este asunto, y que nos están conduciendo por el camino equivocado.

Ahora, quiero ofrecer, a ustedes, el texto que recoge las ponencias que se presentaron durante esta serie de coloquios, y que constituyen un aporte más, de un grupo de intelectuales, venezolanos y extranjeros, y de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, para la defensa de los derechos de Venezuela en el territorio del Esequibo. Pero aún quedan muchas tareas por delante, que estoy seguro que estos mismos profesionales, y otros que se le sumen, sabrán asumir como propias, desde esta misma tribuna, o desde cualquier otra.

Sirva la ocasión para agradecer, una vez más, a todos los expositores que hicieron posible la realización de este ciclo de coloquios, aportando generosamente su tiempo y sus conocimientos. Nuestro agradecimiento es extensivo a todos los académicos, a la Junta Directiva, a Julio Rodríguez Berrizbeitia, presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, a la Dra. Cecilia Sosa Gómez, secretario de la Academia, a los académicos que sirvieron de moderadores en cada una de estas jornadas, a Evelyn Barbosa, a Universitas Fundación, y a todo el

personal administrativo y técnico, que nos brindó su apoyo constante para que estas jornadas concluyeran en forma exitosa. Por supuesto, mi agradecimiento a los académicos Rafael Badell Madrid y Allan Brewer- Carías, que son los responsables de que hoy tengamos esa serie de conferencias en formato de libro, y mi especial agradecimiento al Dr. Brewer-Carías por haberse encargado de su distribución a través de las librerías globales.

Muchas gracias.